



"2019 – Año de la Exportación"

## DICTAMEN DE EVALUACIÓN DE OFERTAS N° 50/2019

**EXPEDIENTE:** CUDAP: EXP-HCD:0000282/2019

**PROCEDIMIENTO:** LICITACIÓN PÚBLICA N° 21/19

**OBJETO:** ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y HERRAMIENTAS PARA MANTENIMIENTO Y MEJORA EN LA INFRAESTRUCTURA DE RED DE LA H.C.D.N.

### COMISIÓN EVALUADORA

En la Ciudad de Buenos Aires, a los <sup>13</sup> días del mes de junio de 2019 se reúnen los suscriptos, a fin de evaluar las ofertas presentadas en el expediente de referencia, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 51 y 52 del "Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN", aprobado por Resolución Presidencial N° 1073/18.

#### a) Procedimiento de selección

Procedimiento de Licitación Pública, de etapa única – Nacional, de acuerdo a lo previsto en el artículo 9º, incisos y apartados 1, a); 2, a) y 3, a) y c) del "Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN", aprobado mediante Resolución Presidencial N° 1073/18, sus modificatorias y complementarias.

#### b) Especificaciones técnicas

Lucen a fojas 12/14 el formulario Solicitud de Contratación y a fojas 15/21 las especificaciones técnicas, información remitida por la Subdirección de Enlaces y Redes dependiente de la Dirección General de Informática y Sistemas, quien solicitó se arbitren los medios necesarios para gestionar la contratación del objeto del llamado.

#### c) Crédito legal

Obran a fojas 26 y 28 el Asiento Preventiva N° 49 y el Asiento Preventiva N° 52 del Fondo de Reserva s/R.P. N° 854/11-1617/12-1033/13-1892/14-1261/15-1927/16-1333/17-1719/18 efectuada por el Departamento Presupuesto donde se afecta preventivamente la suma de PESOS SEIS MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO CON DIEZ CENTAVOS (\$6.376.398,10) para atender la contratación que se trata.

#### d) Autorización de la convocatoria y aprobación de los pliegos del llamado

Obra a fojas 102/161 la DSAD N° 044/19 de fecha 28 de marzo de 2019 que aprueba los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas y autoriza a efectuar el llamado para la contratación.



"2019 – Año de la Exportación"

**e) Publicación y difusión de la convocatoria**

Obra a fojas 164 la constancia de difusión en el sitio web oficial de la H.C.D.N. y a fojas 166/167 las constancias de publicación en el Boletín Oficial de la República Argentina por el término de DOS (2) días (05/04/2019 y 08/04/2019); en un todo de acuerdo a los plazos de antelación prescriptos por el artículo 30 del Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios.

Obra a fojas 163 la planilla indicativa de las firmas comerciales convocadas a participar y a fojas 165 las respectivas constancias de las invitaciones efectuadas con la debida antelación y bajo la forma prescripta por el Reglamento.

**f) Acta de apertura**

Obra a fojas 175 el Acta de Apertura de Ofertas en la cual consta la recepción de CINCO (5) propuestas, pertenecientes a MARIO OMAR GARAVELLI obrante a fojas 176/183, RIO INFORMATICA S.A. obrante a fojas 184/273, VAGMAR S.A. obrante a fojas 274/291, DC SOLUTIONS S.R.L. obrante a fojas 292/345, SYSTEMNET S.A. obrante a fojas 346/430 y CACERES RAUL ALBERTO obrante a fojas 431/441.

**g) Garantía de Mantenimiento de Oferta.**

De acuerdo a lo exigido por el Pliego de Bases y Condiciones Particulares en su artículo 9, obra a fojas 442/457 listado y copias de las garantías de oferta presentadas por los oferentes conforme el siguiente detalle:

- 1) MARIO OMAR GARAVELLI CUIT 20-12274306-4 Pagaré por \$13.627.-
- 2) RIO INFORMATICA S.A. CUIT 30-70781324-1 Póliza N° 329735 de Federación Patronal Seguros S.A. por \$650.000.-
- 3) VAGMAR S.A. CUIT 33-71528746-9 Póliza N° 862303 de Alba Compañía Argentina de Seguros S.A. por \$95.000.-
- 4) DC SOLUTIONS S.R.L. CUIT 30-70981307-9 Póliza N° 9815 de Pacífico Compañía de Seguros S.A por \$600.000.-
- 5) SYSTEMNET S.A. CUIT 30-70714639-3 Póliza N° 711221 de Fianzas y Crédito S.A. Cía. de Seguros por \$400.000.-
- 6) CACERES RAUL ALBERTO CUIT 20-32034419-1 Póliza N° 711342 de Fianzas y Crédito S.A. Cía. de Seguros por \$792.090,10.-

h) Examen de los diversos requisitos formales de las ofertas y condiciones particulares

CUDAP: EXP – HCD: 0000282/2018 LICITACIÓN PÚBLICA N° 21/19 S/ ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y HERRAMIENTAS PARA MANTENIMIENTO Y MEJORA EN LA INFRAESTRUCTURA DE RED DE LA H.C.D.N.	MARIO OMAR GARAVELLI CUIT: 20-12274306-4	RIO INFORMATICA S.A. CUIT: 30-70781324-1	DC SOLUTIONS S.R.L. CUIT: 30-70981307-9
Correo Electrónico	<a href="mailto:glatton@yahoo.com.ar">glatton@yahoo.com.ar</a>	<a href="mailto:ventas@rioinformatica.com.ar">ventas@rioinformatica.com.ar</a>	<a href="mailto:info@dc-solutions.com.ar">info@dc-solutions.com.ar</a>
Monto total	Cotización Parcial \$272.536 FS 176/178	Cotización Parcial \$9.110.390	Cotización Parcial \$9.288.502
Plazo de entrega	s/p	s/p	s/p
Mantenimiento Oferta	s/p	s/p	s/p
Constancia de Domicilio en C.A.B.A.	MONTIEL 1064 FS 176	AV. INDEPENDENCIA 3550 FS 198	PARAGUAY 1606 P3 FS 292/294
DDJJ de Habilidad para contratar	FS 179	FS 197	FS 295
Documentación societaria según tipo de personería	PRESENTA DNI FS 182	Documentación obrante en Registro de Proveedores	FS 296/334
Poder del firmante	PRESENTA DNI FS 182	Documentación obrante en Registro de Proveedores	FS 296/334
Constancia de Inscripción en AFIP	FS 181	FS 196	FS 336
Muestras			





CUDAP: EXP – HCD: 0000282/2018 LICITACIÓN PÚBLICA N° 21/19 S/ ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y HERRAMIENTAS PARA MANTENIMIENTO Y MEJORA EN LA INFRAESTRUCTURA DE RED DE LA H.C.D.N.	<b>SYSTEMNET S.A.</b> CUIT: 30-70714639-3	<b>CACERES RAUL ALBERTO</b> CUIT: 20-32034419-1
Correo Electrónico	<a href="mailto:info@system-net.com.ar">info@system-net.com.ar</a>	<a href="mailto:raul.caceres@gr-it.com.ar">raul.caceres@gr-it.com.ar</a>
Monto total	\$6.646.628,44 FS 346/347	\$15.841.802,14 FS 431/433
Plazo de entrega	s/p	s/p
Mantenimiento Oferta	s/p	s/p
Constancia de Domicilio en C.A.B.A.	MAIPU 267 – PISO 10 FS 348	VIRREY DEL PINO 2845 9°A FS 440
DDJJ de Habilidad para contratar	FS 393	FS 439
Documentación societaria según tipo de personería	Documentación obrante en Registro de Proveedores	PRESENTA DNI FS 438
Poder del firmante	Documentación obrante en Registro de Proveedores	PRESENTA DNI FS 438
Constancia de Inscripción en AFIP	FS 426	FS 434
Muestras	FS 351	

i) **Evaluación de las ofertas**

**Análisis técnico y admisibilidad**

Surge del informe técnico efectuado por la Subdirección de Enlaces y Redes dependiente de la Dirección General de Informática y Sistemas de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, a fs. 476/477, sobre los antecedentes de los oferentes y demás documentación técnica presentada por estos, y de lo relevado legal y administrativamente por la Dirección de Compras, los fundamentos que a continuación se detallan:

Oferente	Fundamento
<b>MARIO OMAR GARAVELLI</b>	La oferta cumple técnica, legal y administrativamente con lo previsto en los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas, y el precio se



	<p>encuentra acorde a los valores de mercado para todos los Renglones cotizados excepto para el Renglón N° 4 ítem 1, cuyo monto cotizado excede a los valores de mercado, correspondiendo su desestimación para ese Renglón. Renglones N° 1 y N° 5 no cotiza.</p>
<b>RIO INFORMATICA S.A.</b>	<p>La oferta cumple técnica, legal y administrativamente con lo previsto en los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas, y el precio se encuentra acorde a los valores de mercado para el Renglón N° 5. No se evaluó la oferta base ni la alternativa para el Renglón N° 1 por no cumplir con la presentación de muestras según lo indicado en el artículo N° 6 del Pliego de Bases y Condiciones Particulares, correspondiendo su desestimación para este Renglón. Los demás renglones no los cotiza.</p>
<b>VAGMAR S.A.</b>	<p>Inhabilitada para contratar en virtud de lo establecido en el artículo 34, inciso f) del Reglamento aprobado por la Resolución Presidencial N° 1073/18, al poseer deudas de carácter impositivo y/o previsionales según constancia de fojas 471.</p>
<b>DC SOLUTIONS S.R.L.</b>	<p>La oferta cumple técnica, legal y administrativamente con lo previsto en los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas, y el precio se encuentra acorde a los valores de mercado para el Renglón N° 1. Los demás renglones no los cotiza.</p>
<b>SYSTEMNET S.A.</b>	<p>La oferta cumple técnica, legal y administrativamente con lo previsto en los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas, y el precio se encuentra acorde a los valores de mercado para los Renglones cotizados.</p>
<b>CACERES RAUL ALBERTO</b>	<p>No se evaluó la oferta para el Renglón N° 1 por no cumplir con la presentación de muestras según lo indicado en el artículo N° 6 del Pliego de Bases y Condiciones Particulares, correspondiendo su desestimación para este Renglón. La oferta cumple técnica, legal y administrativamente con lo previsto en los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas, y el precio se</p>



	encuentra acorde a los valores de mercado para los Renglones N° 2 y 3. Para el Renglón N° 4 el monto oferta excede los valores de mercado; y para el Renglón N° 5, se le solicitó información sobre las marcas y modelos de su cotización. La misma fue presentada y remitida al área requirente. Según informe técnico obrante a fojas 500, la marca y modelo cotizada para el ítem 1 no cumple con las especificaciones técnicas solicitadas, correspondiendo su desestimación para estos Renglones.
--	---

**j) Conclusión**

Esta Comisión Evaluadora, de acuerdo al análisis realizado sobre las ofertas presentadas aconseja:

1. **DESESTIMAR** la oferta de **MARIO OMAR GARAVELLI** para el Renglón N° 4 en virtud de los fundamentos esgrimidos en el punto i) del presente dictamen.
2. **DESESTIMAR** la oferta de **RIO INFORMATICA S.A.** para el Renglón N° 1 en virtud de los fundamentos esgrimidos en el punto i) del presente dictamen.
3. **DESESTIMAR** la oferta de **VAGMAR S.A.** en virtud de los fundamentos esgrimidos en el punto i) del presente dictamen.
4. **DESESTIMAR** la oferta de **CACERES RAUL ALBERTO** para los Renglones N° 1, 4 y 5 en virtud de los fundamentos esgrimidos en el punto i) del presente dictamen.
5. **PREADJUDICAR** a la firma **SYSTEMNET S.A.** CUIT N° 30-70714639-3, los Renglones N° 1, 4 y 5 por un importe total de PESOS SEIS MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS VEINTICUATRO CON SESENTA Y SEIS CENTAVOS (\$6.366.424,66), en virtud de los fundamentos esgrimidos en el punto i) del presente dictamen.
6. **PREADJUDICAR** a la firma **MARIO OMAR GARAVELLI** CUIT N° 20-12274306-4, los Renglones N° 2 y 3 por un importe total de PESOS DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS (\$266.746.-), en virtud de los fundamentos esgrimidos en el punto i) del presente dictamen.

  
**RICARDO MOKRZYCKI**  
Director de Informática  
Dirección Gral. de Informática y Sistemas  
H. Cámara de Diputados de la Nación


  
**Dr. Luis Gonzalo Canosa**  
Comisión Evaluadora  
HCDN  
DSAD N° 356/18


  
**MARTÍN LOIGO**  
SUBDIRECTOR DE COMPRAS  
DIR. GENERAL ADMINISTRATIVO CONTABLE  
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

7. **ASIGNAR** Orden de Mérito en virtud de los fundamentos esgrimidos en el punto i) del presente dictamen, conforme al siguiente detalle:

Renglón	Ofertantes				
	MARIO OMAR GARAVELLI	RIO INFORMATICA S.A.	DC SOLUTIONS S.R.L.	SYSTEMNET S.A.	CACERES RAUL ALBERTO
1	N/C	Desestimada	2	1	Desestimada
2	1	N/C	N/C	2	3
3	1	N/C	N/C	2	3
4	Desestimada	N/C	N/C	1	Desestimada
5	N/C	2	N/C	1	Desestimada

Los interesados podrán formular impugnaciones al dictamen de evaluación dentro de los **CINCO (5) días** contados desde el día hábil administrativo posterior a su comunicación.

  
**RICARDO MOKRZYCKI**  
 Director de Informática  
 Dirección Gral. de Informática y Sistemas  
 H. Cámara de Diputados de la Nación

  
**Dr. Luis Gonzalo Canosa**  
 Comisión Evaluadora  
 HCDN  
 DSAD N° 358/18

  
**MARTÍN LOIGO**  
 SUBDIRECTOR DE COMPRAS  
 DIR. GENERAL ADMINISTRATIVO CONTABLE  
 H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN